INFORME DE COMISARIO

PARA: Señores accionistas de Tepezari S.A.
FFCHA: 13 de Agosto de 2010

Con la finalidad de que la Junta General de Accionistas de Tapezari S.A., pueda cumplir con lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías, someto a vuestra consideración y aprobación en la Junta General, el informe sobre la revisión efectuada a los Estados Financieros y sus anexos por el año 2009.

Para la elaboración del presente Informe, me he sometido a las atribuciones y obligaciones que la Ley de Compañías, en su Art. 279 faculta a los Comisarios designados.

1.- He revisado el Balance General a diciembre 31 de 2009 y los correspondientes Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estados de Cambios en la Posición Financiera.

2.- En el presente Ejercicio Económico la empresa no ha generado actividad.

3.- De la revisión efectuada, no se ha detectado errores significativos en los procedimientos de control interno de la empresa, omisión de asuntos en el Orden del Día de las Juntas Generales de Accionistas, propuestas de renovación de los administradores o denuncias sobre la gestión de Administración que deban ser informados a ustedes.

Sin otro comentario al respecto, me suscribo.

Atentamente

Ing. Com. Gipsy Parraga de Jara
Céd. Ciud.1307790079

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE AUDITORES EXTERNOS
GUAYAQUIL